

**CUMPLIMENTAR Y FIRMAR AMBAS CARAS DEL DOCUMENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.**

**IMPRESO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS 1º DE E.S.O CURSO 2019/20**

Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

El centro organizará Refuerzo de Lengua y Refuerzo de Matemáticas para los alumnos/as que tengan suspensas alguna de estas materias instrumentales o reciban esta recomendación por parte de su equipo educativo correspondiente. En ese caso, el alumno/a podrá quedar exento/a de cursar la optativa aquí señalada.

DE ACUERDO A LA INSTRUCCIÓN 13/2019, DE 27 DE JUNIO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL CURSO 2019/2010, SE AMPLÍA LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS PARA LA ESO

El alumno/a que quiera modificar su matrícula cambiando la elección de materias optativas, deberá imprimir y rellenar el documento para presentarlo en la secretaría del centro hasta el 9 de julio.

Enumerar por orden de preferencia (del 1 al 4).

- FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
- CAMBIOS SOCIALES Y GÉNERO
- TECNOLOGÍA APLICADA
- AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

Las asignaturas optativas se podrán impartir si hay un mínimo de 15 alumnos/as y si hay disponibilidad de horario del profesorado del Centro. Por lo tanto hay que indicar que la solicitud de una optativa no implica la concesión automática de la misma.

En Cártama, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

(Padre/madre/tutor/a legal del alumno/a)

**CUMPLIMENTAR Y FIRMAR AMBAS CARAS DEL DOCUMENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.**

**IMPRESO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS 2º DE E.S.O CURSO 2019/20**

Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

DE ACUERDO A LA INSTRUCCIÓN 13/2019, DE 27 DE JUNIO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL CURSO 2019/2010, SE AMPLÍA LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS PARA LA ESO

El alumno/a que quiera modificar su matrícula cambiando la elección de materias optativas, deberá imprimir y rellenar el documento para presentarlo en la secretaría del centro hasta el 9 de julio.

Enumere por orden de preferencias las siguientes opciones:

- FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
- CAMBIOS SOCIALES Y GÉNERO
- MÉTODOS DE LA CIENCIA
- TALLER DE EXPRESIÓN ORAL
- INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

Las asignaturas optativas se podrán impartir si hay un mínimo de 15 alumnos/as y si hay disponibilidad de horario del profesorado del Centro. Por lo tanto hay que indicar que la solicitud de una optativa no implica la concesión automática de la misma.

En Cártama, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

( Padre/madre/tutor/a legal del alumno/a)

**IMPRESO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS 3º DE E.S.O CURSO 2019/20**

Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

Elige una de las dos asignaturas

- MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS
- MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS

DE ACUERDO A LA INSTRUCCIÓN 13/2019, DE 27 DE JUNIO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL CURSO 2019/2020, SE AMPLÍA LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS PARA LA ESO

El alumno/a que quiera modificar su matrícula cambiando la elección de materias optativas, deberá imprimir y rellenar el documento para presentarlo en la secretaría del centro hasta el 9 de julio.

Elige como asignatura optativa una de las siguientes:

Enumerar por orden de preferencia (del 1 al 5).

- FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
- CAMBIOS SOCIALES Y GÉNERO
- CULTURA CLÁSICA
- EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
- INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

Las asignaturas optativas se podrán impartir si hay un mínimo de 15 alumnos/as y si hay disponibilidad de horario del profesorado del Centro. Por lo tanto hay que indicar que la solicitud de una optativa no implica la concesión automática de la misma.

En Cártama, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

(Padre/madre/tutor/a legal del alumno/a)